



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

## OTRO SI AL CONTRATO O CONVENIO

**ACTFO-044**

Versión.05

07/10/2025

Página 1 de 6

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA  
CONTRATISTA: NELSON JAVIER CAMPO CAICEDO  
OBJETO: OTROSI AL CONTRATO No. MP-2448-2025.

**ABELARDO ANGULO CABEZAS**, identificado con CC. No. 14.701.667 de Palmira, actuando en calidad de Director de Gestión del Riesgo de Desastres de la alcaldía del municipio de Palmira, según consta en el Decreto de nombramiento No. 001 del 1 de Enero de 2024 y Acta de posesión No. 2024-171.1.4.29 del 01 de Enero de 2024, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 de junio 05 de 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, a través de la presente comunicación y cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80/93, Decreto 1082 de 2015 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **NELSON JAVIER CAMPO CAICEDO** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI DE** adición y prórroga, al **CONTRATO MP-2448-2025**, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que el CONTRATANTE y el CONTRATISTA suscribieron el Contrato de prestación de servicios N° MP-2448-2025, el día 21 de agosto del 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CONOCIMIENTO Y/O REDUCCIÓN DEL RIESGO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.", por un valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$16.000.000).
- 2) Que el día 22 de agosto de 2025 el supervisor del contrato y el contratista dieron inicio a la ejecución al Contrato N° MP-2448-2025 con un plazo de ejecución de hasta el 30 de noviembre 2025.
- 3) Que el Contrato N° MP-2448-2025 se ha venido ejecutando en debida forma; desarrollo contractual que se acredita con los informes propios del CONTRATISTA y los informes de supervisión a satisfacción presentados por el Supervisor del contrato.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Línea de atención: 602 8912312



SC-CER-11793



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

**OTRO SI AL CONTRATO O CONVENIO**

4) Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado.

5) Que el Manual de Contratación del Municipio de Palmira, establece que, para las Modificaciones, el Supervisor del contrato deberá elaborar informe indicando las razones técnicas, sociales y financieras que original el cambio, así mismo que el Ordenador de Gasto aprobará la modificación contractual mediante documento escrito, en el cual se indique de manera clara y precisa las razones o fundamentos que dieron origen a la misma y la justificación para realizarla.

6) Que según informe de fecha 5 de noviembre de 2025 el director **de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres** del Municipio, en su calidad de supervisor del contrato informó que:

*De conformidad con la ley 1523 de 2012, El plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en el instrumento mediante el cual el municipio prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación municipal como: Plan de ordenamiento territorial, plan de desarrollo, agendas ambientales, planes de acción de las diferentes entidades, instituciones y organizaciones que con su misión contribuyen al desarrollo social y económico del municipio. De acuerdo con los diferentes escenarios de riesgo del municipio, el PMGRD incorpora las acciones correspondientes al proceso de conocimiento y al de reducción del riesgo, así como los subprocesos de preparación para la respuesta y para la recuperación.*

*El municipio de Palmira presenta una amplia diversidad territorial que abarca zonas rurales, urbanas y de ladera, cada una con dinámicas geográficas, ambientales y sociales particulares que influyen directamente en la generación de riesgos y en la vulnerabilidad del territorio. Factores como la expansión urbana, la variabilidad climática, la deforestación y el uso inadecuado del suelo han incrementado la exposición de la población ante fenómenos naturales y antrópicos, tales como inundaciones, movimientos en masa, avenidas torrenciales y deslizamientos. En este contexto, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres requiere fortalecer sus capacidades técnicas mediante la vinculación de un profesional geógrafo que contribuya a la planificación territorial, la gestión ambiental y la reducción del riesgo.*

*El profesional Geógrafo desempeña un papel fundamental en el análisis espacial del territorio y la identificación de amenazas y vulnerabilidades que afectan al municipio, permitiendo la formulación de estrategias preventivas y sostenibles para la gestión del riesgo. Su participación en la elaboración, actualización y coordinación de los planes empresariales de emergencia resulta esencial para fortalecer la preparación del sector productivo ante riesgos ambientales y desastres naturales, promoviendo la incorporación de criterios de sostenibilidad y resiliencia en los procesos de planeación y respuesta.*



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### OTRO SI AL CONTRATO O CONVENIO

**ACTFO-044**

Versión.05

07/10/2025

Página 3 de 6

*De igual forma, el geógrafo brinda asistencia técnica y profesional en la elaboración, actualización y coordinación de los planes escolares de emergencia y contingencia, garantizando la implementación de protocolos adecuados para la protección de la comunidad educativa y el entorno escolar. Este acompañamiento permite que las instituciones educativas cuenten con herramientas efectivas para la mitigación y respuesta ante situaciones de riesgo.*

*Así mismo, el profesional geógrafo asesora a instituciones públicas y privadas en la identificación de riesgos ambientales, aportando su conocimiento en análisis territorial, manejo de información geoespacial y sostenibilidad ambiental. Este apoyo contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional y empresarial del riesgo, con una visión integral del territorio. También coordina con las comunas y corregimientos del municipio la formulación de planes comunitarios de gestión del riesgo, brindando asistencia técnica para la identificación de riesgos locales y la adopción de medidas sostenibles que fortalezcan la prevención y la capacidad de respuesta de las comunidades ante desastres. Esta labor facilita la participación ciudadana y la construcción colectiva de soluciones adaptadas a las condiciones específicas de cada territorio.*

*Por tal razón la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres requiere la continuidad de estas acciones y en aras de propender por una mayor eficiencia y eficacia en todos y cada uno de los procesos y proyectos que ha emprendido la administración y que deben ser registrados en el plan de desarrollo municipal, bajo la responsabilidad de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES el municipio de Palmira suscribió contrato No. MP-2448-2025 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CONOCIMIENTO Y/O REDUCCIÓN DEL RIESGO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.*

*Dicho lo anterior, y con la finalidad de brindar un acompañamiento constante a los procesos desarrollados por la Dirección de gestión del Riesgo de Desastres, se requiere continuar con las actividades desarrolladas por el contratista en el marco de ejecución del contrato de prestación de servicios MP-2448-2025.*

*Que a la fecha del presente Informe se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras.*

#### **ESTADO FISCAL DEL CONTRATO**

VALOR DEL CONTRATO	\$ 16.000.000	
--------------------	---------------	--

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Línea de atención: 602 8912312



SC-CER-11793



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### OTRO SI AL CONTRATO O CONVENIO

**ACTFO-044**

Versión.05

07/10/2025

Página 4 de 6

VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA		\$ 12.000.000
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA		\$ 4.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0
SUMAS IGUALES	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato No. MP-2448-2025 dejo constancia que no existe controversia alguna.

### SOLICITUD

Por todo lo anterior de acuerdo a lo aquí expuesto, solicito:

1. Ampliación del plazo del contrato de prestación de servicios No. MP-2448-2025 hasta el 30 de diciembre 2025.
2. Adicionar al valor total del contrato, la suma de cuatro Millones de Pesos M/Cte. (\$4.000.000) los cuales se pagarán en 1 acta parcial por valor de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos m/cte).
3. Continuar hasta el 30 de diciembre de 2025, con la ejecución de las siguientes actividades:
  1. Prestar asistencia técnica en la elaboración, actualización y coordinación de los planes empresariales de emergencia, asegurando que las empresas estén preparadas ante riesgos ambientales y desastres naturales, promoviendo la integración de medidas sostenibles en la gestión de riesgos.
  2. Prestar asistencia profesional en la elaboración, actualización y coordinación de los planes escolares de emergencia y contingencia, garantizando protocolos adecuados para la protección de la comunidad escolar, con un enfoque en la mitigación de riesgos ambientales.
  3. Brindar asistencia profesional a instituciones y empresas, asesorando sobre la identificación de riesgos ambientales, alineadas con principios de sostenibilidad y eficiencia en la gestión del riesgo.
  4. Coordinar con las comunas la formulación de planes comunitarios de gestión del riesgo, brindando asistencia técnica para la identificación de riesgos locales y la adopción de medidas sostenibles que fortalezcan prevención y la capacidad de respuesta ante desastres.
  5. Participar en comités, pmu, comisión de futbol, operativos y demás eventos donde tenga participación la Dirección de Gestión Del Riesgo De Desastres.
  6. Las demás que le sean asignadas por la Dirección De Gestión Del Riesgo De Desastres y que tengan relación con el objeto del contrato.

Que, atendiendo la justificación del supervisor y la solicitud del ordenador del gasto, es procedente realizar

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Línea de atención: 602 8912312





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

## OTRO SI AL CONTRATO O CONVENIO

**ACTFO-044**

Versión.05

07/10/2025

Página 5 de 6

la presente MODIFICACIÓN al Contrato No. MP-2448-2025. Por tanto, se procede a la suscripción del presente OTROSI y conforme a ello, se pactan las siguientes cláusulas se acuerda las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO. - MODIFICAR, PRORROGAR Y ADICIONAR** el contrato No. MP-2448-2025 suscrito entre el Municipio de Palmira y **NELSON JAVIER CAMPO CAICEDO** y cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CONOCIMIENTO Y/O REDUCCIÓN DEL RIESGO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, de acuerdo con la solicitud presentada por el **SUPERVISOR** del contrato y ordenador del gasto mediante informe de supervisión de fecha 6 de noviembre de 2025, las cuales hace parte integral del mismo.

**SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL Y FORMA DE PAGO:** MODIFICAR la cláusula tercera del contrato MP-2448-2025, adicionando al valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000.00), incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones.

**Parágrafo: FORMA DE PAGO:** El valor de la presente adición se cancelará en **UNA CUOTA por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000.00)** previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para el pago y visto bueno del supervisor, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C

**TERCERA.- VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICIONAL:** El plazo se ampliará, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del MUNICIPIO el servicio objeto del presente contrato adicional, será de un (1) mes, esto es hasta el 30 de diciembre de 2025.

**CUARTA. SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL,** la presente adición en valor por aumento en el plazo de ejecución de contrato, se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4741 del 19 de noviembre de 2025 por **\$ CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000.00)** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Línea de atención: 602 8912312



SC-CER-117/25



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

**OTRO SI AL CONTRATO O CONVENIO**

**ACTFO-044**

Versión.05

07/10/2025

Página 6 de 6

**QUINTA. - DECLARACIÓN:** Las partes declaran que la presente modificación contractual no afecta el equilibrio económico del contrato ni genera valores adicionales a favor del contratista, esta última renuncia a cualquier reclamación al respecto.

**SEXTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** - Las demás cláusulas del contrato original conservan plena vigencia en cuanto no se opongan a la presente modificación.-.

El presente documento se perfecciona y suscribe en la fecha que sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Christian Camilo Holguín T – Profesional Universitario – Dirección Gestión del Riesgo de Desastres  
Revisó: Abelardo Angulo Cabezas – Director Gestión del Riesgo de Desastres  
Aprobó: Abelardo Angulo Cabezas – Director Gestión del Riesgo de Desastres - Ordenador de gasto.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Línea de atención: 602 8912312

